



La sesión ordinaria N° 299 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de julio de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Francisca Dussillant, Loreto Fontaine, Carmen Norambuena y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 13:33 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 28 de junio y del 5 de julio de 2017. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 12 de julio de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Bases Curriculares de III y IV medio. Explicó la programación definida para escuchar a expertos en varias sesiones del consejo y para analizar la evaluación de la propuesta. Añadió que la Ministra de Educación asistirá a la sesión del próximo miércoles 26 de julio.
- b) SINACES. Informó lo tratado en la reunión del viernes 14 de julio, en especial en cuanto a la situación general de las carreras de pedagogía, las acreditadas y aquellas sin acreditación, detallando la situación de aquellas que deberían cerrar u optar por el proceso de supervisión.

3. Procedimiento de Supervisión de carreras de Pedagogía.

La Secretaria Ejecutiva efectuó una presentación general de la propuesta, realizada de acuerdo con lo solicitado por los consejeros previamente, en cuanto a diferenciar claramente este procedimiento respecto del licenciamiento. Al respecto, reseñó los antecedentes legales y las finalidades del proceso, relativas al acompañamiento del programa para que subsane las debilidades y el monitoreo del desarrollo del proyecto académico. Los consejeros solicitaron hacer algunos ajustes al foco propuesto, de modo de abarcar todos los aspectos definidos en la ley, especialmente en lo relativo a los resultados del proceso formativo. Además, los consejeros relevaron la importancia de armar un programa de trabajo compartido con la institución y centrar el trabajo del Consejo en el apoyo y acompañamiento, dejando claro que es la carrera-institución en el ejercicio de su autonomía la que resuelve y es finalmente responsable de los logros y déficit que pudieran verificarse al final del proceso.

A continuación, revisaron las etapas de ese proceso, sobre las cuales el Consejo solicitó efectuar algunas modificaciones y revisar el tema de los plazos definidos en la ley y la forma en que el Consejo debe pronunciarse al respecto (informes o acuerdos). Además, se recomendó centrar el foco del procedimiento en el proceso desarrollado por la institución y potenciar el monitoreo.

Considerando lo anterior, los consejeros acordaron revisar nuevamente el procedimiento, con los ajustes solicitados, en una próxima sesión. Asimismo, se acordó que el consejero Espejo trabajará con la Secretaría Técnica las modificaciones propuestas.

4. MINEDUC. Propuesta de Bases curriculares de III y IV medio. Invitado.

En conformidad con lo acordado previamente por el Consejo, se invitó a ingresar a la sala de sesión al señor Miguel Orellana Benado, profesor de la Universidad de Chile. También participó en este punto de la tabla, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez.

El Presidente, tras dar la bienvenida al señor Orellana y explicarle el objeto de la reunión, lo invitó a exponer su visión general sobre las BC de III y IV medio. El profesor Orellana agradeció la invitación y señaló que el documento analizado da cuenta de buenas intenciones y mucho trabajo, pero que su

recomendación al CNED es no aprobar las BC pues observa en ellas debilidades estructurales, metodológicas y normativas.

En cuanto a lo estructural, explicó que el foco principal del documento lo constituyen reflexiones filosóficas y de diseño curricular, pero no existe alusión alguna a los profesores, como correspondería hacerlo. Respecto de ellos, no se abordan las condiciones en que trabajan, tanto en lo relativo a las remuneraciones como a la infraestructura de que disponen para realizar sus labores y principalmente respecto de las condiciones en que operan en la acción pedagógica en el aula, según los contextos y las características de los estudiantes a su cargo. Recalcó que considera que este es un problema de carácter estructural, pues ninguna iniciativa en este ámbito estará bien encaminada a no ser que se centre en los profesores y las condiciones reales en que operan. La propuesta carece de un diagnóstico explícito en esta materia.

En relación con aspectos metodológicos, se refirió a algunos errores de lenguaje presentes en la propuesta indicando que a su juicio no puede haber ese nivel de descuido en un documento ministerial, lo que considera una debilidad de carácter metodológico. Otra debilidad, más significativa, está constituida por el sesgo con que está escrito este documento, en cuanto al género -los y las estudiantes, por ejemplo-, lo que a su juicio es un error de uso del castellano, sobre el cual ya se han pronunciado los órganos colegiados correspondientes. Al respecto, estima que los encargados piensan que ciertas prioridades éticas deben pasar por encima de la lengua castellana, lo que introduce en las escuelas otro ámbito de división que sería artificial. Agregó que, si bien existe la discriminación mediante el lenguaje y hay que combatirla, esa no es la forma de hacerlo.

Por otra parte, el señor Orellana añadió que un elemento central es la falta de contrapartida del documento con la realidad chilena, pues si bien hace 15 años están en marcha los programas hoy vigentes, el Mineduc no parece haber hecho un esfuerzo por saber qué podemos aprender de lo hecho en esos años. Recalcó, como señaló antes, que no hay evidencia de ello en la propuesta ni tampoco sobre cómo esto afectaría las prácticas docentes de los profesores.

Por último, respecto a los aspectos normativos, señaló que éstos constituyen, a su juicio, las debilidades más severas de las BC propuestas. Indicó que desde los años 90 se hizo un esfuerzo por valorar la diferencia, sin exigir un acuerdo normativo sustantivo para vivir juntos ni definir un objetivo estratégico para la educación chilena. El valor de vivir en diversidad requiere establecer los límites de tal diversidad, como son los que requiere la convivencia

democrática, por lo que se debe explicitar que se trata de la diversidad legítima. Por ejemplo, no es valorable la aceptación de otro diverso por el solo hecho de serlo, si esta diferencia consiste en un proyecto político que transgrede los derechos humanos. Por tanto, falta una propuesta de educación, valores y Estado. En consecuencia, su consejo es no aprobar las BC de III y IV medio, toda vez que se trata de una propuesta débil.

A continuación, los consejeros dialogaron con el Profesor Orellana sobre diversos aspectos de su presentación, tales como la utilidad de declarar lo que deben aprender los estudiantes y cómo el currículo se puede convertir en una guía para los profesores; la implementación de los planes que se aprueban; la medición del logro de los objetivos aprobados; las pruebas no estandarizadas y la formación de personas. Luego de responder las preguntas de los consejeros, el señor Orellana y la señora Flórez se retiraron de la sesión.

5. Informe EIB. Nuevo análisis de cobertura curricular.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a los ajustes que se están realizando en varios capítulos del documento, que atañen a las experiencias internacionales; los recursos asociados a la implementación de EIB; la caracterización de los EE EIB, incluyendo otros indicadores de desempeño; y los desafíos de implementación de la asignatura.

En cuanto a los resultados del análisis de cobertura curricular, reseñó lo realizado para el primer borrador y explicó el proceso llevado a cabo por la Secretaría Técnica para ampliar y optimizar metodológicamente el trabajo realizado. Al respecto, presentó los resultados obtenidos, en cuanto a los Objetivos de Aprendizaje revisados en las Bases y los planes y programas. Respecto de esto último, se examinaron las actividades sugeridas para todas las asignaturas y la literatura sugerida en los programas de Lengua y Literatura.

6. Varios.

- a) **Seminario internacional.** La Secretaria Ejecutiva se refirió a los contactos realizados con los consultores internacionales para definir la fecha definitiva de esta actividad.
- b) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 9 de agosto de 2017.
- c) **Presupuesto del CNED.** La Secretaria Ejecutiva explicó que se presentará en la próxima sesión y que el próximo jueves 20 de julio,

asistirá junto al Presidente a una reunión en el Ministerio de Hacienda en que se discutirá la propuesta de presupuesto 2018.

- d) **Aniversario del CNED.** La Secretaria Ejecutiva se refirió a la ceremonia de aniversario que se realizará con posterioridad a esta sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:27 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 299.


Redro Montt-Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Roberto Guerrero Del Rio
Consejero


Kioni Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación